

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-110/15

Brasil. Préstamo 3574A/OC-BR a Banco Sociéte Générale Brasil S.A.

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación del Banco, a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Banco Sociéte Générale Brasil S.A. ("SGB"), una institución financiera constituida y organizada en conformidad con la legislación de Brasil, con el objeto de otorgarle financiamiento para aumentar el acceso al arrendamiento de maquinaria, equipamiento y soluciones tecnológicas a pequeñas y medianas empresas ("PYMEs") en Brasil. Este financiamiento consistirá en un préstamo A por un monto máximo de US\$40.000.000 procedente de los recursos del Capital Ordinario del Banco. Este financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo de la Propuesta de Préstamo incluido en el documento PR-4331. El Presidente del Banco, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 4 de noviembre de 2015)